



Nº Expediente: 145/2016/04445

Nº de Contrato: 183/C/17

En Madrid, a 6 de noviembre de 2017

REUNIDOS

De una parte, D. Carlos Sánchez Mato, en calidad de Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, nombrado por Decreto de la Alcaldesa de fecha 13 de junio de 2015 (BOAM de fecha 15 de junio de 2015), actuando en nombre y representación de la Corporación Municipal, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de fecha 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda (BOCM de 10 de noviembre de 2015).

De otra parte, con Documento Nacional de Identidad número , actuando en nombre y representación de MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., (CIF: A28141935), con domicilio social en Ctra. de Pozuelo, 50, 28222 Majadahonda (Madrid), en virtud de las facultades que le confiere la escritura de poder, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Rafael-María Ortiz Montero, con fecha 19 de enero de 2016, bajo el número 129 de los de su protocolo.

Ambas partes se reconocen capacidad legal, respectivamente, para formalizar la prórroga del contrato titulado “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/ patrimonial, seguro de transporte terrestre de la custodia de plata y seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid (3 lotes)”, **lote 3** “Seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid”.

EXPONEN

I. Incoado expediente nº 145/2016/04445 relativo a la prórroga del contrato titulado “Seguro por riesgos de responsabilidad civil/ patrimonial, seguro de transporte terrestre de la custodia de plata y seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid (3 lotes)”, **lote 3** “Seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid”, que fue adjudicado por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, con fecha 25 de noviembre de 2016, a la entidad MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, el adjudicatario prestó su conformidad a la citada prórroga mediante escrito de fecha 30 de junio de 2017.

II. El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda dictó con fecha 2 de noviembre de 2017, el siguiente decreto: “Prorrogar el **Lote 3** “Seguro de daños en los bienes del



Ayuntamiento de Madrid", del contrato de "Seguro por riesgos de responsabilidad civil/patrimonial, seguro de transporte terrestre de la custodia de plata y seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid (3 Lotes)", adjudicado a MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, por un importe de 1.197.811,41 euros, exento de IVA"

III. En base a los precedentes expositivos, las partes en la representación que respectivamente ostentan, formalizan la prórroga del contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: en nombre y representación de la entidad MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, se compromete a llevar a cabo la ejecución de la prórroga del contrato de servicios titulado "Seguro por riesgos de responsabilidad civil/patrimonial, seguro de transporte terrestre de la custodia de plata y seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid (3 lotes)", **Lote 3 "Seguro de daños en los bienes del Ayuntamiento de Madrid"**, con estricta sujeción a la memoria justificativa de la Dirección General de Patrimonio, al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.

Segunda: El contrato se prorroga en las mismas condiciones que el contrato inicial, por un importe de 1.197.811,41 euros, exento de IVA.

Tercera: El plazo de duración de la prórroga del contrato es desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, en dos ejemplares, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN
EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL CONTRATISTA